

Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)



Julio 2017

Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016

Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tipo de evaluación: Específica de Desempeño

Ejercicio anual evaluado: 2016

Fecha de publicación: Julio 2017

Entidad Evaluadora: Dr. Hiram A. Ángel Lara

Investigadores:

Dr. Hiram A. Ángel Lara

Líder del proyecto

Lic. Andrea Karina Sánchez Alvarado

Evaluadora

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Dependencia Responsable: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Programa presupuestario: Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez

Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero

Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Índice

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).....	3
Dependencia Responsable: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).....	3
Programa presupuestario: Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.....	3
Directorio	4
Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción.....	4
Descripción de programa presupuestario	7
Objetivos de la evaluación.....	8
Metodología.....	8
Resultados de la evaluación	10
I) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices	10
¿En qué medida la MIR de cada programa presupuestario es un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del Programa?.....	10
Diagrama 1. Resúmenes narrativos de la MIR del programa Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.....	10
Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa.....	11
Diagrama 2. MIR del programa Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	12
El supuesto del <i>fin</i> corresponde a las condiciones que tienen que estar presentes para que los beneficios generados por el programa se mantengan en el tiempo. El supuesto del <i>fin</i> del programa es: “ <i>El porcentaje de la población de 15 años y más que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos 5 años</i> ”, pareciera corresponder más a un supuesto de <i>propósito</i> que de <i>fin</i> , aunque es posible que un incremento en el porcentaje de población con rezago educativo -en el largo plazo- puede implicar que el programa no pueda cubrir la demanda. Sin embargo, el rezago educativo puede depender de otros factores como: políticos, económicos y sociales externos al desempeño del programa, que pueden ser delimitados y considerados como supuestos del <i>fin</i>	14
Para el <i>propósito</i> los supuestos son las situaciones que deben ocurrir para que se contribuya al logro del fin. El supuesto del <i>propósito</i> es: “ <i>Existe interés de la población por aprender a leer y escribir y/o concluir su educación básica</i> ”, la redacción de éste supuesto presenta una situación que debe ocurrir para contribuir al objetivo del <i>fin</i> , sin embargo la existencia del interés de la población objetivo es ambigua y poco delimitada por lo que podría especificarse el rango de edad.....	14

Los supuestos de los *componentes* tienen que ocurrir a la par de la entrega de los bienes y servicios para que se pueda lograr el *propósito*. En este caso los tres *componentes* tienen como supuestos “la disponibilidad de las personas para aprender así como para concluir la educación básica”, la redacción es ambigua, debido a que se considera que la situación para que el servicio pueda lograr su *propósito* no se puede centrar sólo en la disponibilidad de las personas, también se deben considerar otros factores socioeconómicos o de restricción de tiempo por los que las personas no puedan concluir la educación básica y que son los que inciden también en la disponibilidad que tienen los interesados en concluir sus estudios básicos. 14

Los supuestos no representan una redacción aún adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa. En el caso de la lógica de los objetivos se puede observar que el objetivo del *propósito* permite contribuir al objetivo *fin* y aunque la redacción de los objetivos de los *componentes* no especifica el servicio brindado, se puede interpretar de manera implícita. Por otra parte los supuestos son aún mejorables y como están redactados no son suficiente para fortalecer la causalidad de lógica vertical del programa. 15

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?..... 15

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa..... 16

Los indicadores establecen una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa, en éste aspecto sólo un indicador cumple con ésta condición. 16

En el caso del nivel *fin*, el indicador no es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo, ya que para conocer el cumplimiento es necesario medirlo por medio de un índice de rezago educativo con el que se pueda conocer la contribución del programa; el cálculo de un porcentaje no permite dimensionar la contribución del programa al *fin*, sin embargo el objetivo sí es pertinente..... 17

El indicador del nivel *propósito* no es pertinente para medir el cambio generado por el programa en la población objetivo, debido a que el cálculo no incluye a la población objetivo, pero el objetivo si es pertinente para la dimensión del análisis. 17

Por otro lado, el indicador del Primer *componente* sí resulta pertinente para medir la provisión del bien o servicio por parte del programa, ya que se puede conocer el porcentaje de personas al que se les otorgó el servicio educativo de alfabetización, si bien el objetivo no está correctamente redactado como un *componente*, se puede entender implícitamente que consiste en servicios educativos de alfabetización..... 17

¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente? 17

II) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016. 19

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?	21
¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?.....	25
¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?	25
III) Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	26
¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?.....	26
¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?	27
¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?	28
Análisis FODA y Recomendaciones	35
Conclusiones	42
Valoración final del programa.....	44
Bibliografía	45
Glosario de términos.....	46
Ficha técnica de la evaluación.....	50
Anexos	52
Anexo 1. MIR del programa presupuestario Operación de los servicios educativos del INEEJAD para el ejercicio fiscal 2016	52

Resumen Ejecutivo

El presente documento es una evaluación de desempeño, que tiene como objetivo general: determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016.

Los objetivos específicos son tres: el primero es validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33; el segundo, es dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente; y el tercero, es determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.

En el estado de Jalisco el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) es la Unidad Responsable del programa presupuestario “Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” el cual es financiando con recursos del Fondo Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

En el primer objetivo de esta evaluación se encontraron principalmente los siguientes hallazgos, el objetivo del *propósito* permite contribuir al objetivo del *fin*, aunque la redacción de los *componentes* no especifica el servicio brindado, se puede determinar de manera implícita. La redacción de los supuestos no es adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa, por tanto no se puede determinar que la MIR sea un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del programa.

En lo que respecta a la lógica horizontal sólo un indicador del nivel *componente* es considerado pertinente para medir la provisión del bien o servicio por parte del programa. El indicador del *fin* no es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo, ya que no permite dimensionar la contribución del programa al objetivo del

fin. El indicador del *propósito* no es pertinente para medir el cambio generado por el programa en la población objetivo. En los otros dos *componentes* los indicadores podrían resultar pertinentes para medir los servicios educativos, pero sus objetivos no son pertinentes. En su conjunto los indicadores permiten medir medianamente el desempeño del programa, así como su monitoreo y evaluación.

Los objetivos del programa podrían ser suficientes para lograr los objetivos del Fondo FAETA – Educación adultos, ya que los objetivos del *fin* y *propósito*, tanto del programa como del Fondo son los mismos. En los objetivos de los *componentes* existe una diferencia entre los del programa y el Fondo, sin embargo se considera que éstos podrían tener un impacto directo con el *propósito* y *fin*.

En el segundo objetivo sobre las metas planteadas en la MIR y los objetivos del programa presupuestario así como del Fondo FAETA, en el periodo de 2014 a 2016 el porcentaje promedio de avance realizado es del 62% en el cumplimiento de las metas. Es importante señalar que en ejercicio fiscal de 2016 el programa ha incrementado significativamente la cobertura de sus metas, de llegar al 35% en 2015 en 2016 se alcanzaron en 97%. Los indicadores no permiten realizar un seguimiento y evaluación eficiente de los logros del programa, ya que no se cumplió con lo que planteó como objetivo primordial, sin embargo su desempeño no es insuficiente.

Los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, aunque cabe resaltar que los indicadores del nivel *fin* y *propósito* se deberán replantear para que se pueda medir la cobertura en la población potencial y el cambio logrado en la población objetivo.

En el tercer objetivo se observó que la población objetivo se puede identificar claramente en el *propósito* como las “*Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo*”, sin embargo la cuantificación de la población potencial no es pertinente, ya que se hace referencia sólo al número de personas que concluyeron algún nivel educativo. La población objetivo se encuentra claramente definida y cuantificada, en el periodo de 2014 a 2016 el avance realizado en esta población incrementó en 266%.

En lo que respecta al presupuesto del programa presupuestario éste se compone en 70% de recursos federales. En el periodo de 2014 a 2016 el presupuesto total incrementó 7.02%, de 2014 a 2015 incrementó 2.43% y de 2015 a 2016 en 4.47%. El Costo de la Unidad Beneficio por cierre alcanzado (CUBA) de 2014 a 2016 ha disminuido en 70% y las metas se han incrementado en 262%.

Se determinó que en el ejercicio fiscal 2016 el ejercicio del gasto es ineficiente, ya que el gasto en la Unidad Beneficio es mayor, es decir el Costo por meta planteada es mayor al Costo por unidad beneficio por cierre alcanzado, aunque los recursos se ejercieron en su totalidad, sin embargo el que no haya subejercicio no puede asegurar la eficiencia en el gasto. Cabe destacar que en el periodo del 2014 al 2016 se observan decrementos considerables en los costos, así como también incrementos considerables en las metas y en los porcentajes de cobertura de las mismas.

Introducción

En el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el monto del FAETA se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación.
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior.
- c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el

abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

En el estado de Jalisco, la unidad presupuestal del FAETA es la Secretaria de Educación Jalisco, pero el fondo es ejercido por dos unidades responsables: El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP Jalisco) y El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

El periodo de la presente evaluación es el 2016, cada unidad responsable ejecutó su presupuesto público por medio de un programa presupuestal, como se muestra a continuación.

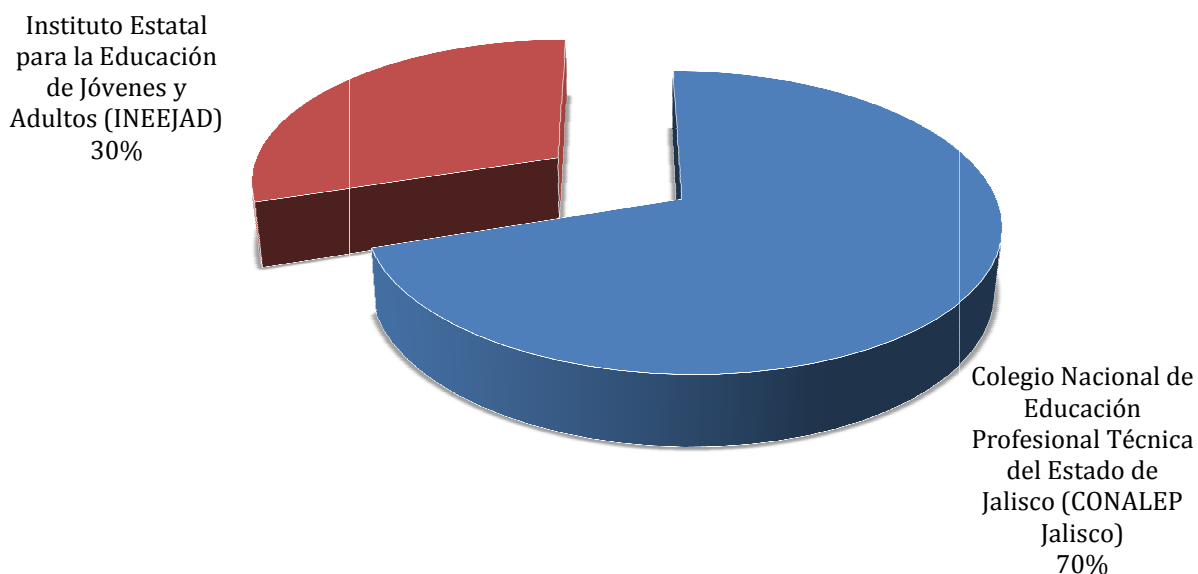
Tabla 1. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FAETA por programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2016

Unidad responsable	Clave Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Monto total aprobado (pesos)	Monto total modificado (pesos)	Monto total ejercido (pesos)
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP Jalisco)	148	Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	241,712,537.00	247,005,000.32	247,005,000.32
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	152	Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	103,944,942.00	106,231,386.85	106,231,386.85

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

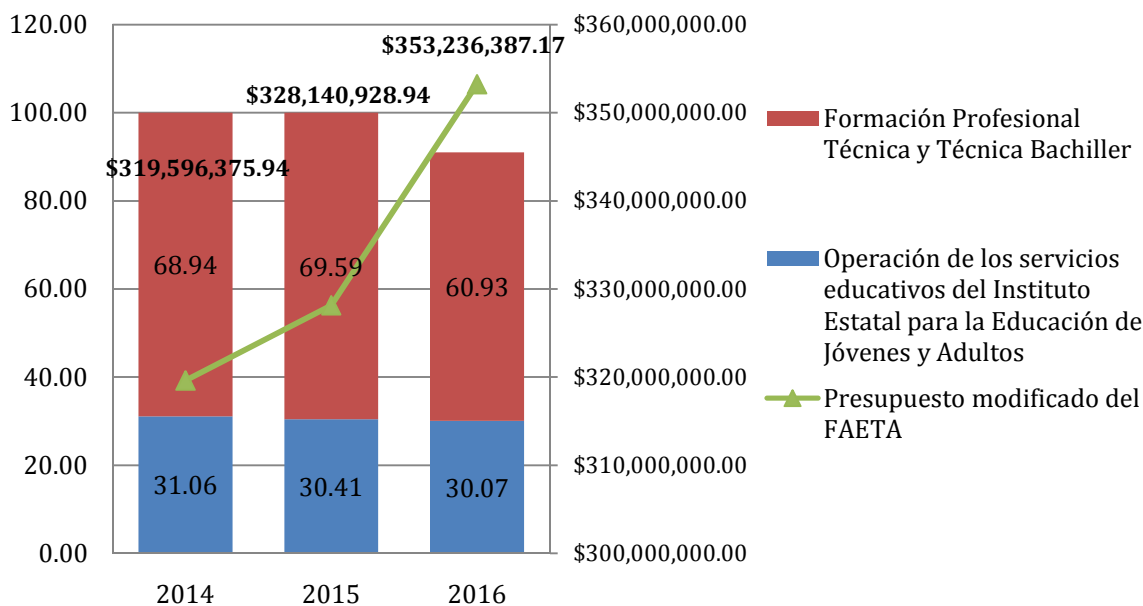
Como se aprecia en la tabla anterior, la mayoría de los recursos del FAETA son destinados al CONALEP Jalisco, que ejerce el 70% y el INEEJAD sólo el 30% del monto total.

Gráfica 1. Distribución presupuestal del FAETA 2016 por Unidad responsable



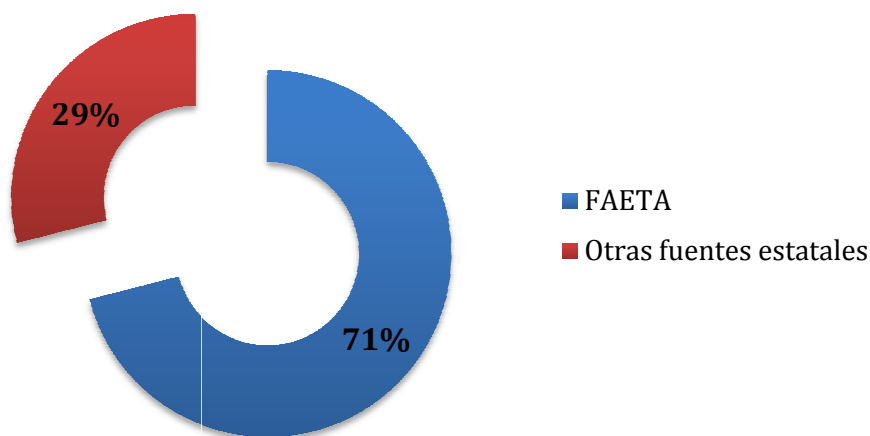
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Gráfica 2. Distribución presupuestal del FAETA por año y Unidad Responsable



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Gráfica 3. Distribución del presupuesto del programa Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para el ejercicio fiscal 2016, según fuente de financiamiento



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEPAF.

Es importante señalar que el presupuesto del programa se conforma de distintas fuentes de financiamiento, el 71% proviene del Fondo FAETA (fuente federal) y el 29% de otras fuentes estatales.

Descripción de programa presupuestario

En el estado de Jalisco el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) es la Unidad Responsable del programa presupuestario “Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” el cual de acuerdo con lo establecido en la MIR del Pp, tiene como objetivo general: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016.

Objetivos específicos

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
2. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2015, así como del Fondo correspondiente
3. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Metodología

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad

de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos.

Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos y financieros de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico en cuestión.

Resultados de la evaluación

I) Análisis de la lógica vertical y horizontal de las Matrices

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) opera el programa presupuestario (Pp) *Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos*, los recursos del Pp provienen del Fondo FAETA y representan el 30% del monto total del Fondo. Para el análisis de la MIR cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; por lo que el análisis se realizó a partir de *componentes, propósito y fin*.

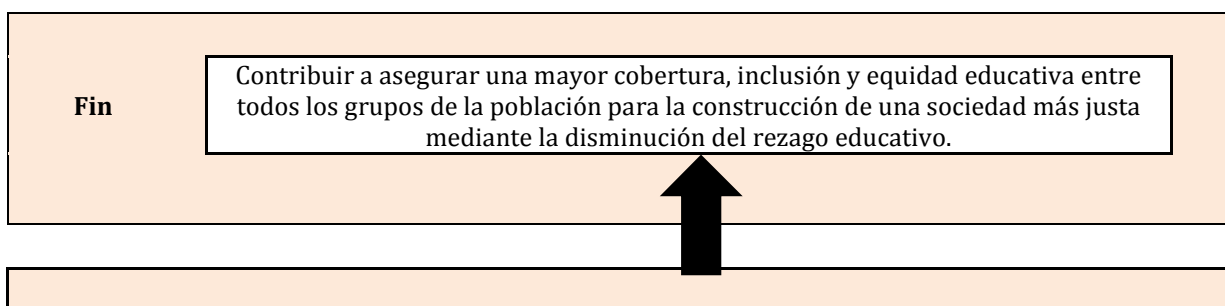
¿En qué medida la MIR de cada programa presupuestario es un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del Programa?

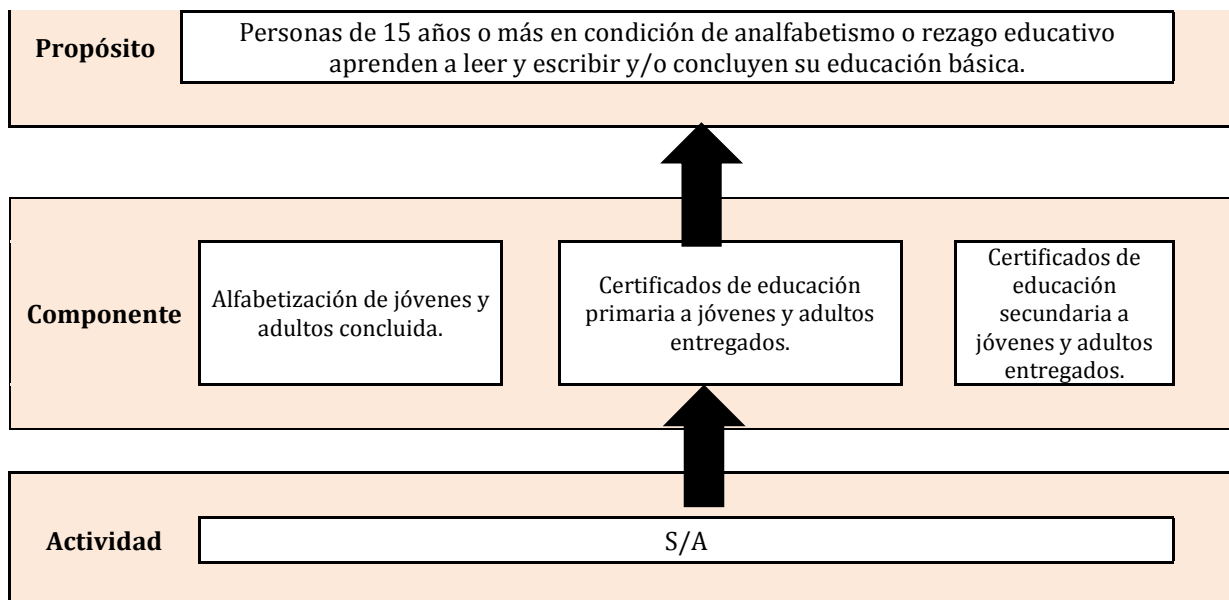
1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

Resúmenes narrativos

La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de Coneval* (2013), establece que la primera columna de la matriz debe presentar el resumen narrativo, que debe contener los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados *fin, propósito, componentes y actividades*. Como se señaló anteriormente para el análisis de la MIR de este programa no se revisaron las *actividades*.

Diagrama 1. Resúmenes narrativos de la MIR del programa Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos





Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa.

En el nivel *componente* son definidos los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito. La MIR contiene tres *componentes*, y en primera instancia se puede observar que su redacción no es lo suficientemente clara o adecuada para identificar el bien y/o servicio con el que se busca lograr el *propósito*.

En el *componente* “*Alfabetización de jóvenes y adultos concluida*” la redacción no define claramente el bien y/o servicio que se debe entregar para cumplir el *propósito*, es decir la alfabetización no es un servicio, sino la acción de alfabetizar, por lo que la oración gramatical es incorrecta, además que deben redactarse como objetivos tangibles realizados, por ejemplo: servicios educativos de alfabetización otorgados a jóvenes y adultos.

En el segundo y tercer *componente* “*Certificados de educación primaria a jóvenes y adultos entregados*” y “*Certificados de educación secundaria a jóvenes y adultos entregados*” la redacción no hace referencia explícita del bien y/o servicio, aunque la oración tiene un verbo en pasado participio, no queda claramente definido el servicio suministrado a la población. En tal caso el servicio debería señalar algo como “jóvenes

y adultos con rezago educativo con primaria y/o secundaria terminada que reciben certificados de finalización del nivel estudiado”.

En el nivel *propósito* se tiene como objetivo “*Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo aprenden a leer y escribir y/o concluyen su educación básica*” la redacción define claramente la población o área de enfoque del programa, además que parte de una condición no deseada hacia una deseada para la población.

El objetivo del *fin* del programa es “*Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo*” la redacción del objetivo es clara, se busca contribuir a un objetivo superior de manera directa y significativa, mediante la disminución del rezago educativo. Cabe señalar que el alcance del objetivo en el fin, depende de la suma de muchas intervenciones implementadas por otros programas.

Supuestos

La validación de la lógica vertical además de la valoración de los resúmenes narrativos para cada uno de los niveles de desempeño de la MIR, implica la revisión y validación de los supuestos. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de Coneval* (2013), establece que los supuestos son las condiciones positivas externas al ámbito de control del programa, que deben prevalecer en el contexto para que se cumpla la relación de causalidad entre los niveles de la MIR.

Diagrama 2. MIR del programa Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Resumen narrativo	Supuestos
-------------------	-----------

Fin	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	El porcentaje de la población de 15 años y más que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos 5 años.
------------	--	--

Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo aprenden a leer y escribir y/o concluyen su educación básica.	Existe interés de la población por aprender a leer y escribir y/o concluir su educación básica.
------------------	--	---

Componente	Alfabetización de jóvenes y adultos concluida.	Las personas tienen disponibilidad para aprender a leer y escribir.
Componente	Certificados de educación primaria a jóvenes y adultos entregados.	Las personas tienen disponibilidad para concluir la educación primaria.
Componente	Certificados de educación secundaria a jóvenes y adultos entregados.	Las personas tienen disponibilidad para concluir la educación secundaria.

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

El supuesto del *fin* corresponde a las condiciones que tienen que estar presentes para que los beneficios generados por el programa se mantengan en el tiempo. El supuesto del *fin* del programa es: “El porcentaje de la población de 15 años y más que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos 5 años”, pareciera corresponder más a un supuesto de *propósito* que de *fin*, aunque es posible que un incremento en el porcentaje de población con rezago educativo -en el largo plazo- puede implicar que el programa no pueda cubrir la demanda. Sin embargo, el rezago educativo puede depender de otros factores como: políticos, económicos y sociales externos al desempeño del programa, que pueden ser delimitados y considerados como supuestos del *fin*.

Para el *propósito* los supuestos son las situaciones que deben ocurrir para que se contribuya al logro del fin. El supuesto del *propósito* es: “Existe interés de la población por aprender a leer y escribir y/o concluir su educación básica”, la redacción de éste supuesto presenta una situación que debe ocurrir para contribuir al objetivo del *fin*, sin embargo la existencia del interés de la población objetivo es ambigua y poco delimitada por lo que podría especificarse el rango de edad.

Los supuestos de los *componentes* tienen que ocurrir a la par de la entrega de los bienes y servicios para que se pueda lograr el *propósito*. En este caso los tres *componentes* tienen como supuestos “la disponibilidad de las personas para aprender así como para concluir la educación básica”, la redacción es ambigua, debido a que se considera que la situación para que el servicio pueda lograr su *propósito* no se puede centrar sólo en la disponibilidad de las personas, también se deben considerar otros factores socioeconómicos o de restricción de tiempo por los que las personas no puedan concluir la educación básica y que son los que inciden también en la disponibilidad que tienen los interesados en concluir sus estudios básicos.

Los supuestos no representan una redacción aún adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa. En el caso de la lógica de los objetivos se puede observar que el objetivo del *propósito* permite contribuir al objetivo *fin* y aunque la redacción de los objetivos de los *componentes* no especifica el servicio brindado, se puede interpretar de manera implícita. Por otra parte los supuestos son aún mejorables y como están redactados no son suficiente para fortalecer la causalidad de lógica vertical del programa.

Lógica horizontal

En este apartado se analiza la lógica horizontal de la MIR del programa *Operación de los servicios educativos del INEEJAD*, con el objetivo de determinar en qué medida los indicadores contemplados permiten monitorear y evaluar los resultados de cada nivel del programa.

¿En qué medida los indicadores de la MIR de los Pp son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

El programa *Operación de los servicios educativos del INEEJAD* tiene cinco indicadores distribuidos en tres dimensiones: *fin*, *propósito* y *componente*. El programa cuenta con un indicador para el nivel de *fin*, un indicador para el nivel *propósito* y tres indicadores para el nivel *componente*.

Tabla 1. Indicadores del Programa Operación de los servicios educativos del IN NEJAD

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	¿El indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo en su dimensión de análisis?
FIN	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo	No, el indicador no es pertinente, pero el objetivo sí.
PROPÓSITO	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo aprenden a leer y escribir y/o concluyen su educación básica.	Personas que concluyen algún nivel educativo	No, el indicador no es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que sí es pertinente
COMPONENTES	Alfabetización de jóvenes y adultos concluida	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel	Sí, el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo que también es pertinente
	Certificados de educación primaria a jóvenes y adultos entregados.	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel	No, el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es
	Certificados de educación secundaria a jóvenes y adultos entregados.	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel	No, el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es

Fuente: elaboración propia a partir de la información del programa

Los indicadores establecen una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa, en éste aspecto sólo un indicador cumple con ésta condición.

En el caso del nivel *fin*, el indicador no es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo, ya que para conocer el cumplimiento es necesario medirlo por medio de un índice de rezago educativo con el que se pueda conocer la contribución del programa; el cálculo de un porcentaje no permite dimensionar la contribución del programa al *fin*, sin embargo el objetivo sí es pertinente.

El indicador del nivel *propósito* no es pertinente para medir el cambio generado por el programa en la población objetivo, debido a que el cálculo no incluye a la población objetivo, pero el objetivo si es pertinente para la dimensión del análisis.

Por otro lado, el indicador del Primer *componente* sí resulta pertinente para medir la provisión del bien o servicio por parte del programa, ya que se puede conocer el porcentaje de personas al que se les otorgó el servicio educativo de alfabetización, si bien el objetivo no está correctamente redactado como un *componente*, se puede entender implícitamente que consiste en servicios educativos de alfabetización.

En el caso de los indicadores del Segundo y Tercer *componente*, ambos podrían ser pertinentes para medir los servicios educativos otorgados en educación primaria y secundaria, pero los objetivos no son pertinentes, ya que hacen referencia a la entrega de certificados y no al servicio educativo otorgado para combatir el rezago educativo. Sin embargo, los *componentes* tienen un impacto directo en la población objetivo del programa, que son *Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo aprenden a leer y escribir y/o concluyen su educación básica*. Por tanto, se puede determinar que los indicadores en su conjunto permiten medir el desempeño del programa, monitorear y evaluar los logros del programa.

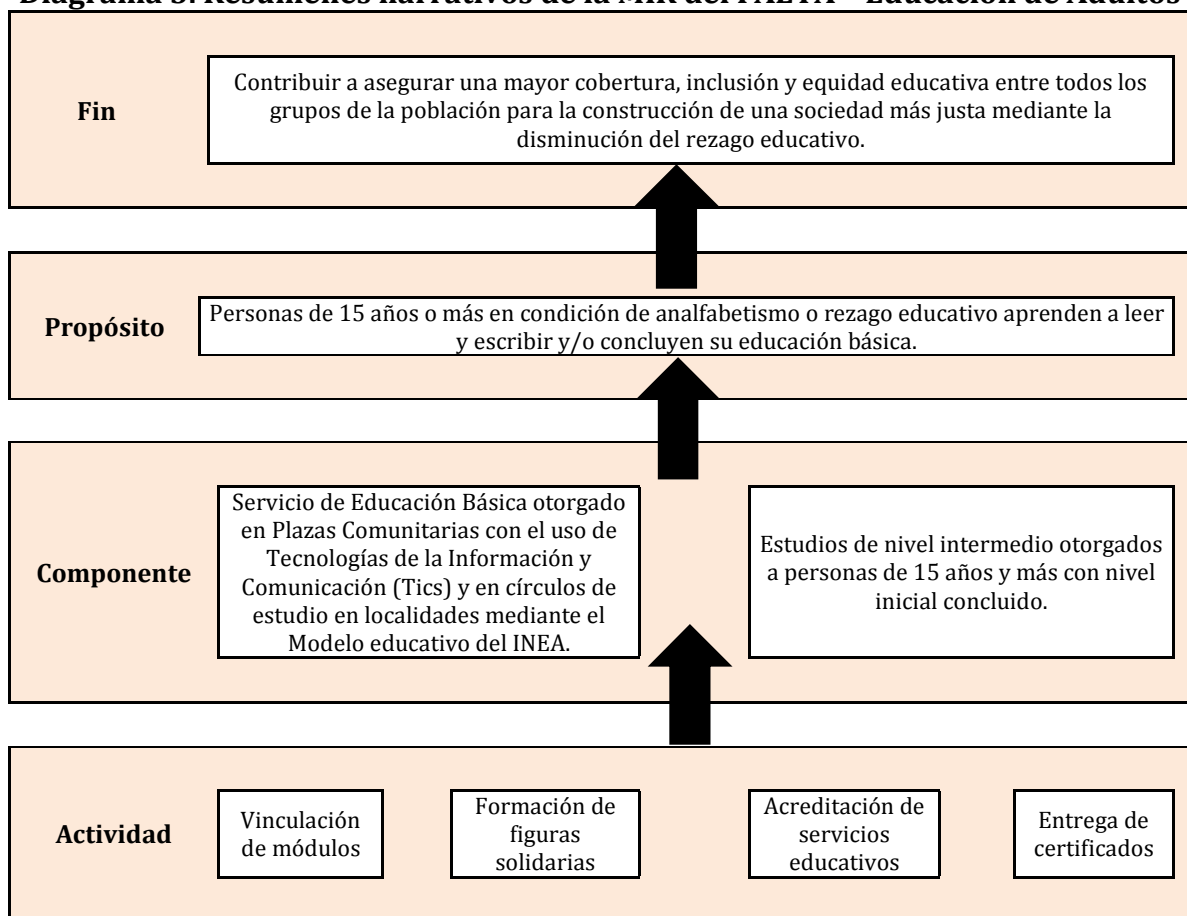
¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los Pp, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

Los objetivos de *fin* y *propósito* de la MIR del programa “Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” se encuentran vinculados con los de la MIR del FAETA de educación para adultos, en ambos se busca contribuir al mismo fin y a la misma población objetivo.

Los objetivos de los *componentes* del programa están relacionados con los de la MIR del Fondo, sólo se puede observar que los *componentes* del programa no consideran servicios educativos con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic’s) y la formación continua de los asesores educativos, los cuales sí son considerados en la MIR del Fondo. Cabe señalar que la entrega de certificados es una actividad en la MIR del Fondo para lograr los servicios en el *componente* “Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido”, y en la MIR del programa presupuestario ésta actividad aparece como un *componente*.

Diagrama 3. Resúmenes narrativos de la MIR del FAETA – Educación de Adultos



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FAETA-Educación tecnológica, disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Se puede determinar que los objetivos del programa podrían ser suficientes para lograr los objetivos del Fondo FAETA – Educación de adultos, ya que los objetivos del *fin* y del *propósito* tanto del programa como del Fondo son el mismo, existe una diferencia en la redacción de los objetivos de los *componentes*, sin embargo se considera que éstos tienen un impacto directo en el *propósito* y el *fin*, aunque es importante que la Unidad Responsable considere integrar en sus *componentes* el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics) en el modelo educativo.

II) Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los Pp y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016.

El análisis de los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizará a partir de la evaluación de los Indicadores Estratégicos (IE) y de los Indicadores de Gestión (IG) asignados al *Programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD*. Los IE corresponden a los indicadores para los objetivos de los niveles del *fin* y del *propósito*; y los IG corresponden a la evaluación de los indicadores señalados para los objetivos de los niveles de los *componentes*.

Es muy importante señalar la pertinencia tanto de los objetivos de cada nivel como de sus indicadores, dado que la lógica horizontal de cada uno de los niveles puede o no tener relación con los indicadores con los que se miden cada uno de sus objetivos. Por esta razón se aclarará cuando existan inconsistencias en la relación de los objetivos y sus indicadores.

Los resultados descritos en los subsiguientes apartados para cada programa, se obtuvieron de un análisis que constó de cuatro pasos. En el primer paso se observaron los avances de las metas propuestas en cada MIR con la información proporcionada por la SEPAF, independientemente de su pertinencia o no. En el segundo paso, se revisó la pertinencia del indicador para cada nivel de la MIR, tomando como referencia el análisis de la lógica horizontal de apartados anteriores.

En el tercer paso, se le otorgó un valor de entre 0 y 1 a la relación de la meta y a la pertinencia del indicador de cada nivel, donde 1 representa que el indicador es pertinente para medir el cumplimiento del objetivo y que el objetivo también es pertinente; 0.5 significa que el indicador podría ser pertinente, pero el objetivo no lo es o que el objetivo es pertinente pero que el indicador no, y 0 refiere que ni el indicador ni el objetivo son pertinentes.

Finalmente, en el cuarto paso se clasificaran los resultados por escenarios del A al E, donde los escenarios A y E representan situaciones deseables para la MIR. Los escenarios son los siguientes:

Escenario A (EA): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario B (EB): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario C (EC): La suma del cierre es igual o mayor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

Escenario D (ED): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1.

Escenario E (EE): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

Escenario F (EF): La suma del cierre es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.

En esta evaluación se consideran tres elementos: la meta que se propuso en cada nivel, el avance alcanzado al cierre del ejercicio fiscal 2016 y la pertinencia del indicador para medir el cumplimiento del objetivo de cada nivel. De esta forma lo importante ya no es únicamente el cumplimiento de las metas, si no la correcta medición que se hace de las mismas en relación al objetivo que el programa persigue en cada uno de los indicadores.

¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, Propósito y Componentes) de la MIR del Pp, a partir del análisis de cumplimientos de las metas?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Tabla 2. Avance de los indicadores del Programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS	AVANCE AL CIERRE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR DE PERTINENCIA DEL INDICADOR	ESCENARIO
FIN	Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo	106,477	103,721	97.41	0.5	EE
PROPÓSITO	Personas que concluyen algún nivel educativo	106,477	103,721	97.41	0.5	EE
COMPONENTES	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel	10,945	9,665	88.31	1	ED
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel	30,550	33,852	110.81	0.5	EE
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel	64,982	60,204	92.65	0.5	EE

Fuente: elaboración propia con base al análisis de la MIR del programa

En el caso de los indicadores del *Programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD* sólo un indicador se encuentra en los escenarios de EA a ED que son deseables para la MIR del programa, el resto están dentro de los escenarios no deseables, por lo que se puede decir que de acuerdo con la valoración de los indicadores el programa no está cumpliendo con el objetivo primordial a alcanzar.

El indicador del primer *componente* se encuentra en el escenario ED, es decir la suma del avance es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 1. Los indicadores de los demás niveles están en el escenario EE, la suma del avance es menor a la suma de la meta y la pertinencia del indicador es igual a 0.5.

En la gráfica 3 se puede observar que el indicador del segundo *componente* supera el 100%. Los indicadores del nivel *fin y propósito* tienen el 97% del cumplimiento de las metas. Cabe destacar que sólo un indicador se encuentra por debajo del 90% de avance.

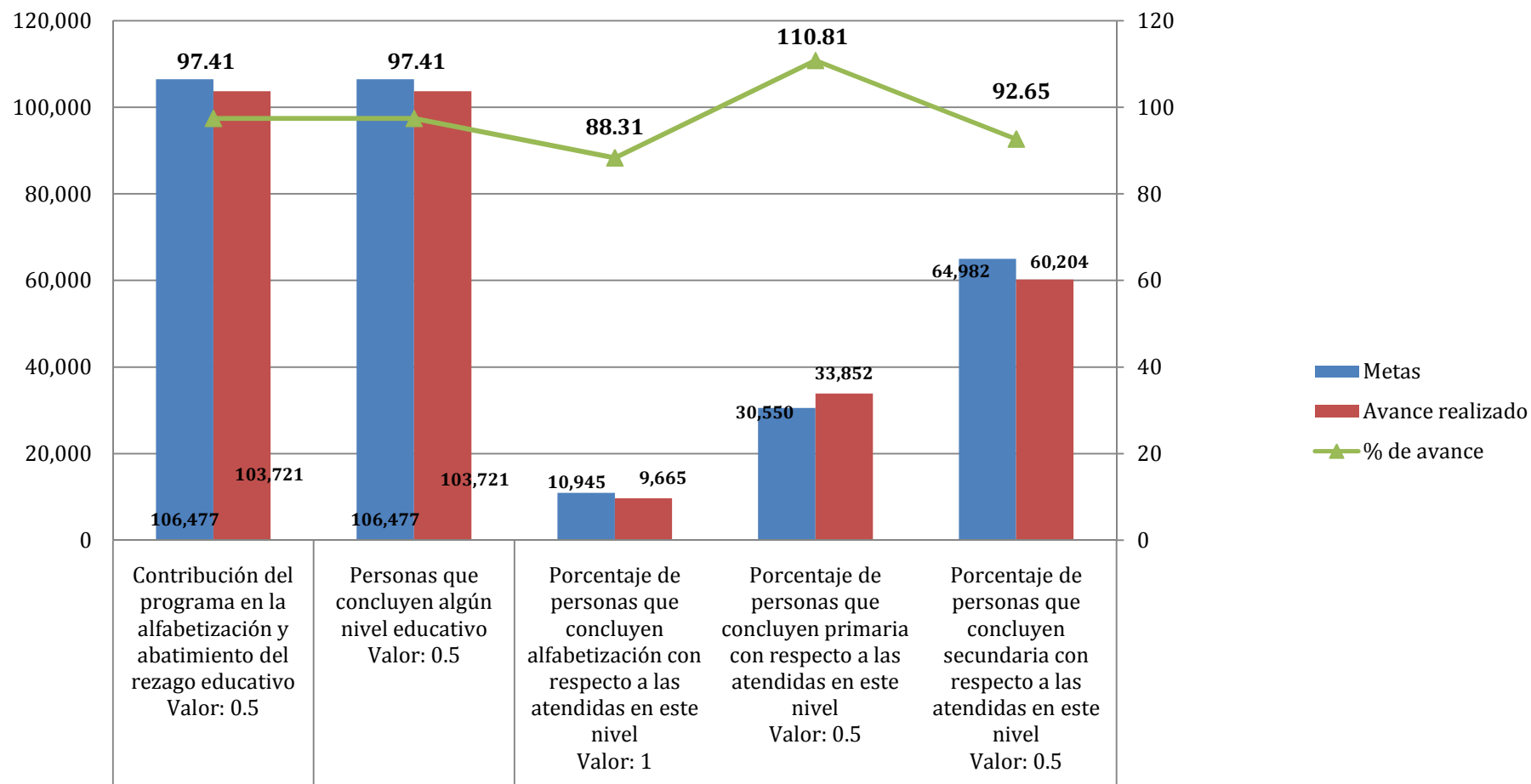
En 2014 la MIR del programa contó con tres indicadores: *Número de personas alfabetizadas, Número de personas que concluyen primaria y Número de personas que concluyen secundaria*, el cumplimiento de las metas en ese año fue deficiente, en promedio el cumplimiento de las metas de los tres indicadores fue de 51%. El primer indicador cumplió sus metas en 56%; el segundo en apenas 34% y el tercero en 62%.

En el 2015 la MIR del programa tuvo cinco indicadores: *Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo; Número de personas que concluyen algún nivel educativo; Número de personas alfabetizadas; Número de certificados de primaria entregados y Número de certificados de secundaria entregados*. En este año las metas tuvieron un ligero incremento en el porcentaje de cumplimiento, el promedio de cumplimiento de los cinco indicadores fue de 59%. El primer indicador sólo cubrió sus metas en 46%; el segundo alcanzó el 57%; el tercero llegó al 60%; en el cuarto se cumplieron en 53% y el quinto indicador fue el que tuvo el porcentaje más alto con 81%.

Se puede observar que en 2014 y 2015 el programa ha tenido un bajo porcentaje de cobertura de sus metas, es importante destacar que en 2016 hay un incremento significativo con respecto a 2014 y 2015, el porcentaje promedio de los cinco indicadores es del 97%.

La información estadística revela el cumplimiento de las metas en los años 2014, 2015 y 2016, se determina que los indicadores del programa no permiten hacer un buen seguimiento y evaluación de los logros, ya que no se está cumpliendo con lo que se planteaba como objetivo primordial a alcanzar, sin embargo su desempeño no es insuficiente. Se recomienda replantear los indicadores que tienen un valor 0.5, en el nivel *fin* integrar la variable de índice de rezago educativo para poder medir la contribución del programa; en el indicador del *propósito* se tendrá que incluir la población objetivo del programa para poder medir el cambio generado en esta población a partir de los servicios proporcionados y en el nivel *componente* se deberá modificar la redacción del objetivo para que tenga coherencia con el indicador.

Gráfica 4. Análisis de los indicadores del programa “Operación de los servicios educativos del INEEJAD ” por nivel de componente para el año 2016



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la SEPAF con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)

¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

Debido a que todo el análisis realizado en la evaluación se basó únicamente en la MIR del programa, no se puede responder esta pregunta, ya que no fueron proporcionados otros indicadores no contenidos en la MIR, por lo que esta pregunta No Aplica en la evaluación (N/A).

¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los Pp permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del fondo correspondiente?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En el nivel *fin* el indicador del programa es la *Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo* este permite validar el objetivo de la MIR del Fondo FAETA – Educación adultos que es *Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo*, sin embargo cabe destacar que en el cálculo del indicador no se considera alguna variable para medir la contribución del programa en la cobertura.

En el nivel *propósito* el programa tiene el indicador *Personas que concluyen algún nivel educativo* y el objetivo del Fondo es la *Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica*, se podría determinar que el indicador cumple con el objetivo del Fondo, pero en el cálculo del indicador no se considera a la población de 15 años o más con rezago educativo en educación, por tanto el indicador no permite conocer cuál es el cambio logrado por el programa en esta población.

A nivel *componente* el programa cuenta con los indicadores *Porcentaje de personas que concluyen alfabetización, educación primaria y secundaria con respecto a las atendidas* en este nivel y el objetivo del Fondo es *Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas*

Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic's) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA y Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido, los indicadores de los componentes del programa cumplen sólo con uno de los objetivos de los componentes de la MIR del Fondo.

Se determina que los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del Fondo, aunque cabe resaltar que los indicadores del nivel *fin* y *propósito* deberán ser replanteados para que se pueda conocer la cobertura en la población potencial y el cambio logrado en la población objetivo.

III) Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

1	2	3	4
---	---	---	---

Insuficiente

Suficiente

En el análisis de cobertura de los programas se consideran las cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida. La *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de Coneval (2013:49) define de la siguiente manera, los tipos de poblaciones:

- Población potencial (PP): se trata del universo global de la población o área referida.
- Población objetivo (PO): es la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.
- Población atendida (PA): es la población o área objetivo que ya fue atendida por el Pp.

En el nivel *propósito* de la MIR se debe identificar y cuantificar la población potencial y objetivo. En la lógica de la MIR analizada, la PP y PO son claramente definidas como las “*Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo*”. La cuantificación de la PP no se puede identificar, ya que no hay información sobre el universo de personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo. La PO se puede cuantificar como las personas que concluyeron algún nivel educativo en el año, este dato se puede observar en el avance programado descrito en la información financiera del programa al cierre del ejercicio fiscal 2016 la PO fue de 106,477 personas.

La población atendida se define como las “*Personas que concluyeron servicios educativos de alfabetización y educación básica*”, la cual es consistente con la PP y PO, su cuantificación se puede observar en el avance de realizado que se presenta en la información financiera del programa al cierre del ejercicio fiscal 2016 la PA fue de 103,721 personas.

¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

La información sobre los resultados del programa no permite conocer la cobertura de la población potencial, ya que no se presenta la información sobre el universo global de “*Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo*”, para poder cuantificar la cobertura de la PP; sin embargo la información si permite conocer la cobertura de la población objetivo. En la definición de la PP y PO se puede identificar que la focalización del programa es en las personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo.

Tabla 4. Cobertura de la población objetivo del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD, 2014 a 2016

Nivel de la MIR	Población objetivo	2014			2015			2016		
		Avance programado	Avance realizado	% de cobertura	Avance programado	Avance realizado	% de cobertura	Avance programado	Avance realizado	% de cobertura
Propósito	Personas que concluyen algún nivel educativo	53,180	28,327	53.27	54,275	31,081	57.27	106,477	103,721	97.41

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF.

En el periodo de 2014 a 2016 el avance realizado en la población objetivo ha incrementado en 266%, en 2016 el porcentaje de cobertura incrementó significativamente, aun cuando el avance programado se incrementó en 95%. Cabe señalar que en dicho periodo de tiempo la definición de las poblaciones no ha sido modificada.

¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

En este apartado se relaciona el costo de la unidad beneficio del programa presupuestario y adicionalmente se revisan los subejercicios presupuestales (el monto del recurso no ejercido) para cada año fiscal. De tal forma que la eficiencia la definiremos como: menor gasto por unidad beneficio combinado con menor subejercicio (porcentaje de recurso no ejercido en el año). Para lo que se esperan cuatro escenarios:

- Menor gasto por unidad de beneficio y menor subejercicio (menor gasto y más ejercicio del recurso)= Eficiente (único caso).

Con menos gasto se logra mayor impacto a través de los bienes y/o servicios distribuidos por el programa, además el recurso se ejerce de mejor manera.

- Menor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (menor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.
- Hay menos gasto pero no se utiliza el recurso de la mejor manera, lo que significa que el programa dejó de ejercer a pesar de que habían logrado reducir el gasto per cápita.
- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso.

- Mayor gasto por unidad beneficio y mayor subejercicio (mayor gasto y menos ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto es mayor en bienes y servicios distribuidos por el programa, pero además se dejó de ejercer el presupuesto para ese año.

El presupuesto del programa se conforma de distintas fuentes de financiamiento, del monto modificado, el 71% corresponde a la fuente federal (Fondo FAETA) y el 29% a otras fuentes estatales, esto se puede observar de manera detallada en tabla siguiente.

Tabla 5. Distribución porcentual según fuente de financiamiento del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD para el ejercicio fiscal 2016

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal	70.82	70.83	71.10
Otras fuentes de financiamiento	29.18	29.17	28.90

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En la tabla 6 se puede observar que el presupuesto modificado del programa en el periodo de 2014 a 2016 incrementó 7.02%, de 2014 a 2015 incrementó 2.43% y de 2015 a 2016 se observa un aumento de 4.47%.

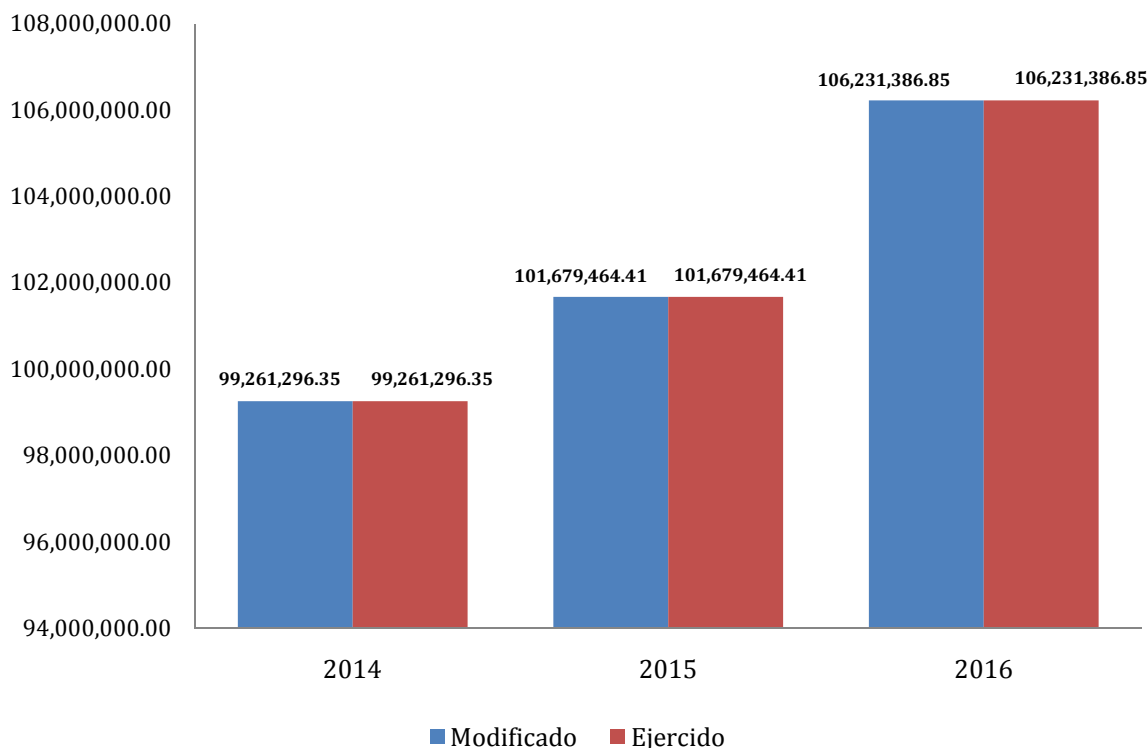
Tabla 6. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD

Monto	2014	2015	2016
Aprobado	137,974,263.00	99,300,000.00	103,944,942.00
Modificado	99,261,296.35	101,679,464.41	106,231,386.85
Ejercido	99,261,296.35	101,679,464.41	106,231,386.85

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En la gráfica siguiente se puede apreciar que el presupuesto ejercido por la Unidad Responsable es igual al presupuesto modificado, por lo que dicha ejercicio presupuestal no presenta subejercicio en el periodo de 2014 a 2016.

Gráfica 5. Presupuesto del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD, 2014 a 2016



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Para conocer el costo promedio de la Unidad Beneficio (UB) se considera el presupuesto total del programa ejercido y se divide entre la meta establecida y el avance logrado en el año correspondiente del ejercicio fiscal, para así poder determinar la variación entre el costo programado y costo final de la UB.

Para el cálculo del Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Meta Planteada (CUBM) y el Costo Unitario de la Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) se considera la población atendida que son las personas que concluyen algún nivel educativo.

Tabla 7. Costo por Unidad Beneficio del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD, 2014 -2016

Unidad Beneficio (UB)	Año	Meta	Avance Realizado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)**	Variación % entre CUBM y CUBA	% de subejercicio
Personas que concluyen un nivel educativo	2014	53,180	28,327	\$99,261,296.35	\$1,866.52	\$3,504.12	87.74	0
	2015	92,227	32,896	\$101,679,464.41	\$1,102.49	\$3,090.94	180.36	0
	2016	106,477	103,721	\$106,231,386.85	\$997.69	\$1,024.20	2.66	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

*El CUBM = Presupuesto ejercido / la suma de metas planteadas.

**EL CUBA=Presupuesto ejercido / la suma del avance realizado.

En el periodo de 2014 a 2016 el CUBA ha disminuido en 70% y las metas han incrementado en 262%. De 2014 a 2015 el avance realizado incrementó 16% y de 2015 a 2016 existe un incremento significativo del 215%.

En 2014 la variación entre el CUBM y CUBA fue del 87% y el avance realizado de apenas el 36%, cabe destacar que no existió subejercicio; en 2015 hay una variación entre el CUBM y CUBA de 180% y no hubo subejercicio; para 2016 se observa una variación entre el CUBM y CUBA del 2.66% y tampoco existió subejercicio.

Para conocer la eficiencia del ejercicio del gasto del programa presupuestal en los servicios brindados por el programa se calcularon el CUBM y CUBA para cada *componente*, cabe señalar que en el año 2014 no se presentó la información presupuestal por *componente*, por lo que no fue posible realizar los cálculos y el análisis correspondiente.

Tabla 8. Costo de la Unidad Beneficio del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD por componente en 2015

Unidad beneficio (UB)	Meta	Avance realizado	Presupuesto o modificado	Presupuesto o ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)*	Variación real % entre CUBM y CUBC	% de Subejercicio
Personas alfabetizadas	25,398	10,945	\$34,916,691.33	\$34,916,691.33	\$1,374.78	\$3,190.20	132.05	0
Personas que concluyeron primaria	18,780	4,594	\$33,547,604.54	\$33,547,604.54	\$1,786.35	\$7,302.48	308.79	0
Personas que concluyeron secundaria	35,350	17,357	\$33,215,168.54	\$33,215,168.54	\$939.61	\$1,913.65	103.66	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

*El CUBM = Presupuesto ejercido / la suma de metas planteadas.

**EL CUBA=Presupuesto ejercido / la suma del avance realizado.

En 2015 ninguno de los *componentes* se alcanzaron las metas a más del 50%, en los tres *componentes* se observa una variación entre CUBM y CUBA por arriba del 100%, cabe destacar el caso de “*personas que concluyen primaria*” con 308%, en un ninguno de los *componentes* existió subejercicio.

Tabla 9. Costo de la Unidad Beneficio del programa Operación de los servicios educativos del INEEJAD por componente en 2016

Unidad beneficio (UB)	Meta	Avance realizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Costo unitario de UB por meta planteada (CUBM)*	Costo unitario de UB por cierre alcanzado (CUBA)*	Variación real % entre CUBM y CUBC	% de Subejercicio
Personas alfabetizadas	10,945	7,720	\$27,466,400.88	\$27,466,400.88	\$2,509.49	\$3,557.82	41.77	0
Personas que concluyeron primaria	30,550	28,215	\$21,938,025.56	\$21,938,025.56	\$718.10	\$777.53	8.28	0
Personas que concluyeron secundaria	64,982	45,931	\$56,826,960.41	\$56,826,960.41	\$874.50	\$1,237.22	41.48	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación General de Gestión Gubernamental de la SEPAF, con base en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

*El CUBM = Presupuesto ejercido / la suma de metas planteadas.

**EL CUBA=Presupuesto ejercido / la suma del avance realizado.

En 2016 se observan variaciones entre el CUBM y CUBA, en el *componente* “*personas que concluyen primaria*” se observa un incremento del 8%, los otros dos *componentes* presentan incrementos en sus costos de casi el 42%. En el avance de las metas sólo “*personas que concluyen primaria*” se cubrió por encima del 100%, no se observan porcentajes de subejercicio.

En un análisis comparativo entre 2015 y 2016 se aprecia que una disminución del CUBA, significativamente en las personas que concluyen primaria. Cabe señalar que si bien existen considerables porcentajes en el incremento entre CUBA y CUBM de 2014 a 2016 se observa decrementos significativos en los costos, así como también incrementos considerables en las metas y en los porcentajes de cobertura de las mismas.

Partiendo del análisis anterior, se determinó que en el ejercicio fiscal 2016 el programa se encuentra en el siguiente escenario:

- Mayor gasto por unidad beneficio y menor subejercicio (mayor gasto y más ejercicio del recurso)= Ineficiente.

El gasto por unidad de los bienes y servicios distribuidos es mayor, aunque se ejerce de mejor manera el recurso, a pesar de no existir subejercicio eso no puede asegurar la eficiencia en el gasto, sin embargo es importante destacar que en el ejercicio fiscal 2016, se ha disminuido el costo unitario por unidad beneficio por cierre alcanzado, así como también se ha incrementado la cobertura de las metas y su avance realizado.

Análisis FODA y Recomendaciones

Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas				
Dimensión Interna	<p>Fortalezas</p> <p>1. La redacción del objetivo <i>finy propósito</i> cumplen con la sintaxis recomendada, se busca contribuir a un objetivo superior de manera directa y significativa.</p> <p>2. La redacción del objetivo del <i>propósito</i> define claramente la población objetivo del programa.</p> <p>3. Los indicadores en su conjunto permiten medir el desempeño del programa.</p> <p>4. Los objetivos del programa están relacionados con los de la MIR del FAETA - Educación de adultos.</p> <p>5. Tres de los cuatros indicadores cumplieron sus avances por meta por encima del 97%.</p> <p>6. Los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del Fondo.</p> <p>5. En el periodo de 2014 a 2016 el Pp no ha tenido subejercicio y ha disminuido su CUBA.</p>	N/A	<p>Debilidades</p> <p>1. La redacción de los objetivos de los <i>componentes</i> no definen adecuadamente el servicio que se busca otorgar.</p> <p>2. Los supuestos no tienen una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.</p> <p>3. Los indicadores del programa en el nivel <i>fin y propósito</i> no permiten conocer la cobertura y el cambio logrado en la población objetivo.</p> <p>4. La redacción de los objetivos de los <i>componentes</i> no es coherente con el logro de los indicadores.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1. Modificar la redacción de los objetivos de los <i>componentes</i>, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.</p> <p>2. Identificar y delimitar factores políticos, económicos y sociales, que sean externos al desempeño del programa.</p> <p>3. Modificar los indicadores del <i>fin y propósito</i>.</p> <p>4. Modificar la redacción de los objetivos de los <i>componentes</i> de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL y que determine coherencia entre el nombre y el resultado.</p>
	Dimensión Externa	Recomendaciones	Amenazas	Recomendaciones

<p>1. El FAETA – Educación tecnológica cuenta con una MIR.</p> <p>2. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para formular los indicadores de la MIR.</p> <p>3. La UR es la única participante en la construcción de la MIR y el ejercicio del presupuesto.</p> <p>4. En 2016 se observa un incremento en el presupuesto del 4,47%, de 2014 a 2016 no existen decrementos al presupuesto.</p>	<p>1. Utilizar como guía la MIR del FAETA – Educación para el rediseño de los indicadores del nivel <i>fin</i> y <i>propósito</i>.</p> <p>2. Utilizar indicadores del sistema MIDE Jalisco como: abandono escolar primaria, abandono escolar secundaria, población alfabetizada, grado promedio de escolaridad, tasa de alfabetización 25 años y más, tasa de población total con rezago educativo, entre otros. Esto para la formulación de los indicadores de la MIR, así como de la eficacia del programa.</p>	<p>1. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.</p> <p>2. Baja cobertura de población potencial y objetivo al no estar correctamente identificada y considerada en los niveles de la MIR y sus indicadores.</p> <p>3. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.</p>	<p>1. Replantear los objetivos de la MIR en el nivel <i>componentes</i> para la validación de la lógica vertical de la MIR y lograr eficiencia en la explicación de la lógica causal.</p> <p>2. Replantear los supuestos que permitan conocer los riesgos externos del programa.</p> <p>3. Realizar un diagnóstico a nivel estatal sobre la problemática en la que interviene la UR para su solución.</p>
---	---	--	---

Tabla 10. Recomendaciones

	Análisis			
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)
1	Elaboración de diagnóstico a nivel estatal sobre rezago educativo.	Eficiencia en la planeación y cobertura del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Designar el área encargada de la elaboración del diagnóstico. 2. Determinar, de acuerdo a los objetivos del programa, los elementos que abordará el diagnóstico, además de la demanda de servicios que también les permita identificar las poblaciones potencial y objetivo. 3. Elaboración de diagnóstico. 4. Análisis y sistematización de la información del diagnóstico. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Gestionar la aprobación del diagnóstico. ° Gestionar los recursos humanos y materiales para la elaboración. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación, organización y logística de las etapas del diagnóstico. <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Destinar un presupuesto para la elaboración del diagnóstico.

2	Replantear los objetivos de los <i>componentes</i> de la MIR del programa.	Eficiencia en la lógica causal del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los argumentos por los que la entidad evaluadora considera que la redacción de los <i>componentes</i> de la MIR no son los correctos para validar la lógica causal. 2. Revisar y analizar el apartado de <i>componentes</i> de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. 3. Revisar y analizar la MIR del FAETA – Educación para Adultos como guía en restablecimiento de la redacción de los <i>componentes</i> de la MIR del programa. 4. Identificar los objetivos de los <i>componentes</i> acuerdo a la guía, las observaciones de la entidad evaluadora y la MIR del FAETA – Educación para Adultos. 5. Modificar la redacción de los objetivos para que permitan cumplir con la lógica causal y el objetivo del programa. 6. Verificar que los objetivos tengan coherencia con el logro medido por el indicador. 7. Tomar un curso de metodología de Marco Lógico y Diseño de MIR. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Socializar con el equipo responsable de la ejecución del Fondo los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016. ° Gestionar con la área responsable la aprobación del curso de metodología de Marco Lógico y Diseño de MIR. ° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016. ° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables. <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Destinar presupuesto, en caso necesario, para el pago de los especialistas que impartirán los cursos.
---	--	--	--	---

3	Replantear los supuestos que permitan conocer los riesgos externos del programa.	Eficiencia en la lógica causal del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y analizar el apartado de supuestos de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. 2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora sobre los supuestos. 3. Revisar y analizar los supuestos de la MIR del FAETA – Educación para Adultos. 4. Identificar y delimitar factores políticos, económicos y sociales, que sean externos al desempeño del programa, con base en el diagnóstico realizado sobre la problemática. 5. Modificar los supuestos de cada nivel de la MIR, de acuerdo a la guía y a las observaciones de la entidad evaluadora. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Socializar con el equipo responsable de la ejecución del Fondo los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016 y del diagnóstico. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones de trabajo del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para la modificación de los supuestos.
---	--	--	---	--

4	Modificar los indicadores del <i>fin y propósito</i>	Eficiencia en la lógica causal del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y analizar el apartado de indicadores de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL. 2. Analizar los argumentos de la entidad evaluadora acerca de porque los indicadores no cumplen con el objetivo y no son pertinentes para medir el desempeño del programa. 3. Revisar y analizar los indicadores de la MIR del FAETA – Educación para Adultos como guía para la modificación de los indicadores. 4. Identificar las variables que permitan medir los objetivos alcanzados por el programa. 5. Identificar las variables de referencia para comparar el desempeño del programa. 6. Modificar los indicadores de cada nivel de la MIR. 7. Tomar un curso sobre elaboración de indicadores. 8. Tomar curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco y bases de datos alternas. 	<p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Gestionar con el área encargada de la UR la aprobación del curso sobre elaboración de indicadores. ° Gestionar con la Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la SEPAF el curso sobre el manejo del sistema MIDE Jalisco. ° Gestionar la contratación o colaboración de los especialistas que impartirán el curso. <p>Operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Programación de reuniones del equipo de la UR encargado de la elaboración de la MIR para informar resultados de la evaluación del ejercicio fiscal 2016. ° Programación, organización y logística del curso con los funcionarios de las Unidades Responsables. <p>Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Destinar presupuesto para el pago de los especialistas impartirá el curso, en su caso.
---	--	--	---	---

Conclusiones

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa *Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos*.

- La redacción de los *componentes* no es la adecuada, ya que no define claramente el bien y/o servicio que se debe entregar para cumplir con el *propósito*.
- La redacción del objetivo del *fin* es clara, se busca contribuir a un objetivo superior de manera directa y significativa, aunque el alcance del objetivo depende de la suma de muchas intervenciones implementadas por otros programas.
- En el nivel *propósito* la redacción de los objetivos definen claramente la población y la contribución del programa mediante la disminución del rezago educativo.
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
- En la lógica vertical se observa que el objetivo del *propósito* permite contribuir al objetivo *fin* y aunque la redacción de los objetivos de los *componentes* no especifica el servicio brindado. En el análisis de la lógica vertical de la MIR con los supuestos, ésta no es suficiente, por tanto no se puede determinar que la MIR sea un instrumento eficiente para explicar la lógica del programa.
- Los indicadores del *fin* y *propósito* no son pertinentes para medir el cambio generado por en la población objetivo, así como dimensionar la contribución del programa al objetivo del *fin*.

- En la lógica horizontal sólo un indicador del nivel *componente* es considerado pertinente para medir la provisión del bien o servicio por parte del programa.
- En su conjunto los indicadores permiten medir medianamente el desempeño del programa, así como su monitoreo y evaluación.
- Los objetivos de los componentes del programa están relacionados con los de la MIR del Fondo FAETA – Educación de adultos, sólo se puede observar que en los *componentes* del programa no consideran servicios educativos con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic's) y la formación continua de los asesores educativos.

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa *Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos* durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el periodo de 2014 a 2016 el porcentaje promedio de avance realizado es del 62% en el cumplimiento de las metas.
- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje promedio de avance en las metas del programa es del 97% y ninguno de los indicadores se encuentra avance de riesgo.
- Los indicadores de la MIR del programa permiten revelar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, aunque en los indicadores del nivel *fin y propósito* se deberán replantear para que se pueda medir la cobertura en la población potencial y el cambio logrado en la población objetivo.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa *Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos* para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

- La población objetivo se puede identificar claramente en el *propósito* como las “*Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo*”.
- La cuantificación de las PP no es pertinente, se hace referencia como el número de personas que concluyeron algún nivel educativo.

- La información sobre los resultados del programa si permite conocer la cobertura de la población objetivo y atendida.
- El avance realizado en la población objetivo ha incrementado de 2014 a 2016 en 266%.
- En el periodo de 2014 a 2016 el presupuesto total incrementó 7.02%, de 2014 a 2015 incrementó 2.43% y de 2015 a 2016 en 4.47%.
- El Costo de la Unidad Beneficio por cierre alcanzado (CUBA) de 2014 a 2016 ha disminuido en 70% y las metas se han incrementado en 262%.
- En el ejercicio fiscal 2016 el ejercicio del gasto es ineficiente, ya que el gasto en la Unidad Beneficio es mayor, es decir el Costo por meta planteada es mayor al Costo por unidad beneficio por cierre alcanzado, aunque los recursos son en su totalidad.
- En el periodo de 2014 a 2016 se observan decrementos considerables en los costos, así como también incrementos considerables en las metas y en los porcentajes de cobertura de las mismas

Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación
Unidad Responsable:	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)
Tipo de Evaluación	Evaluación de desempeño
Año de Evaluación	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total, Máximo 100 palabras por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	3.3	La redacción de los componentes no define e identifica claramente el bien y/o servicio con el que se busca lograr el propósito. Los supuestos no representaron una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa, aunque en el análisis de la lógica vertical de la MIR con los supuestos, ésta no es suficiente. En lo que respecta a la lógica horizontal sólo un indicador es considerado

		deseable para la MIR del programa, por lo que se puede decir que el programa no está cumpliendo con el objetivo primordial a alcanzar.
2. Determinar del nivel de logro del fondo a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del fondo.	3.0	Las metas planteadas en la MIR y los objetivos del programa presupuestario así como del FAETA, la mayoría de los componentes en 2016 cumplió con las metas por arriba del 92% a excepción del componente personas que concluyen alfabetización con 88%, se puede concluir que no sé puede determinar que el programa esté cumpliendo el objetivo primordial a alcanzar, pero su desempeño no es insuficiente y puede llegar a contribuir a los objetivos del FAETA.
3. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016.	3.0	La población potencial y objetivo se identifican y definen claramente y son consistentes con el objetivo del <i>fin</i> . La cuantificación de las PP no es tan pertinente, sólo se hace referencia como el número de personas que concluyeron algún nivel educativo. En lo que respecta al ejercicio del gasto es considerado ineficiente, debido que a el Costo por Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado es mayor, sin embargo la Unidad Responsable ha disminuido el Costo unitario por cierre alcanzado de las unidades beneficio, así como ha incrementado la cobertura de las metas y el avance realizado.
Valoración final	3.1	

Bibliografía

Coneval (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México. (<http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>)

Coneval-SHCP(2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México. (http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf)

Coneval (s/f). *Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL*. (<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> - Consultado enero-junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco (2016). *Manual de Programación y Presupuesto 2016*. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco – SEPAF, Guadalajara, Jalisco

(http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf - Recuperado en junio de 2017)

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2016). *Términos de Referencia (TdR). Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2015 (Especificaciones Técnica Mínimas)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Anexo 1, Solicitud 01/0101-00, Mimeo, Guadalajara, Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-A). Avances programáticos y financieros de programas presupuestarios.

Gobierno del Estado de Jalisco-Evalúa Jalisco (2017-B). Informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Versión electrónica. Última reforma publicada DOF 18-07-2016.

Matrices de Indicadores para Resultados Vigentes Federales (s/f). (http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_unico - - Recuperadas en febrero de 2017)

Glosario de términos

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (CONEVAL, 2013)

Evaluación Específica de Desempeño. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL¹)

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador (CONEVAL, 2013)

¹<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx> (Consultado en Febrero de 2017).

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo (CONEVAL, 2013)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). El artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que el monto del FAETA se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de los siguientes elementos: I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación. b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior. c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas. III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de estado de Jalisco (INEEJAD). El objetivo del Instituto, es prestar los servicios de educación básica en el

estado de Jalisco, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, observando para ello la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y se apoyará en la solidaridad social.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores (MIR).Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos (CONEVAL, 2013)

Meta.Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado (CONEVAL, 2013)

Monitoreo.Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados (CONEVAL, 2013)

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente (CONEVAL, 2013)

Población objetivo.Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa (CONEVAL, 2013)

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

Población atendida. Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

Programa presupuestario (Pp). Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque (SEPAF, 2016)².

Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

Unidad responsable. Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad (Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL).

²http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/u107/manual_pbr-sed_2016.pdf
(Consultada en junio de 2017).

Ficha técnica de la evaluación

Nombre de la Entidad Evaluadora Externa	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre del evaluador externo principal	Dr. Hiram Abel Ángel Lara
Nombre de los principales colaboradores	Lic. Andrea Karina Sánchez Alvarado
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres proveedores
Costo total de la evaluación	\$77,509.00 (el Costo total del contrato 434/16 fue por \$852,600.00, que constó de 11 informes de evaluación por Dependencia y Fondo evaluados)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

Anexos

Anexo 1. MIR del programa presupuestario Operación de los servicios educativos del INEEJAD para el ejercicio fiscal 2016

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	METAS	AVANCE AL CIERRE	% DE CUMPLIMIENTO		
Fin	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo	$((\text{Número de personas que concluyen un nivel educativo en el año } t / \text{Número total de personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el año } t-1) * 100)$	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Página WEB del INEA; Página WEB del INEEJAD	Anual	106,477	103,721	97,41	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) Página WEB del INEA/INEA Números Página WEB del INEEJAD	El porcentaje de la población de 15 años y más que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos 5 años.

Propósito	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo aprenden a leer y escribir y/o concluyen su educación básica.	Personas que concluyen algún nivel educativo	(Número de personas que concluyen un nivel educativo en el año t/Número total de personas atendidas en el programa en el año t)*100)	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Página WEB del INEA; Página WEB del INEEJAD	Anual	106,477	103,721	97.41	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Página WEB del INEA/INEA Números Página WEB del INEEJAD.	Existe interés de la población por aprender a leer y escribir y/o concluir su educación básica.
Componente	Alfabetización de jóvenes y adultos concluida	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel	((Número de personas que concluyen la alfabetización en el año t/Número de personas atendidas en alfabetización por el programa en el año t)*100)	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Página WEB del INEA; Página WEB del INEEJAD	Anual	10,945	9,665	88.30	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) Página WEB del INEA/INEA Números Página WEB del INEEJAD	Las personas tienen disponibilidad para aprender a leer y escribir

Componente	Certificados de educación primaria a jóvenes y adultos entregados.	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel	((Número de personas que concluyen la primaria en el año t/Número de personas atendidas en primaria por el programa en el año t)*100)	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Página WEB del INEA; Página WEB del INEEJAD	Anual	30,550	33,852	110.80	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) Página WEB del INEA/INEA Números Página WEB del INEEJAD	Las personas tienen disponibilidad para concluir la educación primaria.
Componente	Certificados de educación secundaria a jóvenes y adultos entregados.	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel	((Número de personas que concluyen la secundaria en el año t/Número de personas atendidas en secundaria por el programa en el año t)*100)	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); Página WEB del INEA; Página WEB del INEEJAD	Anual	64,982	60,204	92.64	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) Página WEB del INEA/INEA Números Página WEB del INEEJAD	Las personas tienen disponibilidad para concluir la educación secundaria.